Aumento de gastos

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes	1.100,00
4	Transferencias corrientes	1.000,00
6	Inversiones reales	10.000,00
	Total aumentos	12.100,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Nuevos Ingresos

4	Transferencias corrientes	11.000,00

Disminución de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes	-1.100,00
	Total disminuciones	-1.100,00

En El Vallecillo a 15 de diciembre de 2016.- EL ALCALDE, Fdo.- Pascual Gimeno Soriano.

Núm. 71.154

TORIL Y MASEGOSO

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos nº 2/2016, que adopta las modalidades de “Crédito Extraordinario” y “Suplemento de crédito”. De acuerdo con el artículo 177.2, en relación con el 169, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se procede a su publicación:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumento de gastos

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	2.600,00
2	Gastos corrientes	3.000,00
6	Inversiones reales	8.000,00
Total aumentos		13.600,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Nuevos Ingresos

3	Tasas y otros ingresos	3.000,00
6	Transferencias de capital	8.000,00
	Total aumento de ingresos	11.000,00

Disminución del capítulo de gastos

Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias corrientes	-2.600,00
	Total disminuciones	-2.600,00

En Toril y Masegoso, a 16 diciembre de 2016.- El Alcalde, Fdo.: Javier Dalda Borja

Núm. 71.155

JABALOYAS

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm.2/2016 del presupuesto municipal para el ejercicio 2016, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición público. De conformidad con el artículo 169.3 en relación con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos con el siguiente detalle:

Presupuesto de Gastos Habilitación de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito:

Capítulo	Descripción	Euros
I	Gastos de personal	6.000,00